



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA

ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO SESENTA Y TRES

II LEGISLATURA

8 DE JUNIO DE 1.988

C O N T E N I D O

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

Del Consejero de Economía, Industria y Comercio, a pregunta nº 99 (II-1777), sobre subvenciones concedidas por la Consejería de Economía, Industria y Comercio para trabajos de investigación, desde enero de 1985, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 52).

(pag. 1.467)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 79 (II-1727), sobre estado de las carreteras MU-514 y B-17, de Blanca a Abarán, formulada por D. José Fernández López, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 49).

(pag. 1.472)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 103 (II-1781), sobre actuaciones del Ayuntamiento de Los Alcázares contra el

promotor de Punta Calera, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 52).

(pag. 1.472)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 104 (II-1782), sobre urbanizaciones en construcción en el Municipio de Los Alcázares, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 52).

(pag. 1.472)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 105 (II-1783), sobre licencia concedida por el Ayuntamiento de Los Alcázares a "Residencial Europa, S.A", formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 52).

(pag. 1.472)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 106 (II-1784), sobre concesión de licencia por el Ayuntamiento de Los Alcázares a la empresa "Residencial Europa, S.A.", para la construcción de 45 viviendas en Los Narejos, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 52).

(pag. 1.473)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 107 (II-1785), sobre propietarios de terrenos en relación con las modificaciones de las normas subsidiarias de Los Alcázares, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 52).

(pag. 1.473)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 108 (II-1786), sobre alegaciones que se oponían al cambio de uso de Punta Calera, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 52).

(pag. 1.473)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 109 (II-1787), sobre si algunos terrenos han cambiado de uso, bajo criterios de beneficio social, en el Municipio de Los Alcázares, formulada por D. José

Juan Cano Vera, del G.P. Popular,
(B.O.A.R. 52).

(pag. 1.474)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 110 (II-1788), sobre propietarios anteriores y actuales de ciertos terrenos en el Municipio de Los Alcázares, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 52).

(pag. 1.474)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 111 (II-1789), sobre anomalías en la concesión de licencia de obras para la construcción de apartamentos en Punta Calera (Los Alcázares), formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 52).

(pag. 1.474)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 112 (II-1790), sobre causas que motivan cambios puntuales en las normas subsidiarias de Los Alcázares, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 52).

(pag. 1.475)

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 113 (II-1800), sobre ayudas de la Comunidad Autónoma a las ganaderías ovina y caprina en el año 1988, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (B.O.A.R. 53).

(pag. 1.475)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 64 (II-1595), sobre "actuaciones en Patrimonio Arquitectónico", formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 39).

(pag. 1.475)

Del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 114 (II-1914), sobre obras de restauración en el Teatro Vico, de Jumilla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (B.O.A.R. 56).

(pag. 1.476)

Del Secretario General de la Presiden-

cia, a pregunta nº 95 (II-1755), sobre vertidos industriales en el cauce del río Guadalentín, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (B.O.A.R. 50).

(pag. 1.476)

Del Consejero de Economía, Industria y Comercio, a pregunta nº 80 (II-1728), sobre el Programa de Desarrollo Regional, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 49).

(pag. 1.477)

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

Transformación de preguntas para respuesta oral ante el Pleno en preguntas para respuesta escrita por el Consejo de Gobierno.

(pag. 1.478)

Sobre el concurso de méritos entre funcionarios de la Cámara, para la provisión de determinados puestos de trabajo (relación de admitidos y composición del Tribunal calificador).

(pag. 1.478)

Plazo de presentación de preguntas para respuesta oral ante el Pleno.

(pag. 1.479)

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

En sesión plenaria de 3 de junio de 1988.

(pag. 1.479)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de mayo actual, admitió a trámite las respuestas II-2.242, II-2.263, II-2.264, II-2.265, II-2.266, II-2.267, II-2.268, II-2.269, II-2.270, II-2.271, II-2.272, II-2.273, II-2.274, II-2.306 y II-2.311, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno, a preguntas formuladas por Sres. Diputados.

Asimismo, la Mesa, en reunión del día 6 de junio, admitió las respuestas II-2.325 y II-2.330.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 7 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PARA TRABAJOS DE INVESTIGACION, DESDE ENERO DE 1.985, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 52).

En respuesta a dicha pregunta se adjunta:

ANEXO I: Relación de subvenciones concedidas a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

ANEXO II: Relación de subvenciones concedidas a través de la extinguida Dirección Regional de Planificación en el año 1.985.

ANEXO III: Relación de becas concedidas a través de la misma Dirección Regional durante 1.985.

ANEXO IV: Relación de subvenciones concedidas a través de la misma Dirección Regional en 1.986.

ANEXO V: Relación de becas concedidas por la misma Dirección Regional en 1.986.

ANEXO VI: Relación de ayudas concedidas por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia durante 1.987.

ANEXO VII: Relación de becas concedidas por la misma Institución en 1.987.

Murcia, 16 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO,
Francisco Artés Calero

RESPUESTA II-2.242, DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO, A PREGUNTA Nº 99 (II-1.777), SOBRE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANEXO I

Nombre persona o entidad	Fecha Concesión	Proyecto Subvencionado	Cuantía Económica Subvención	Aplicación presupuestaria	Objetivos de los trabajos	Planes de trabajo	Presupuesto	Resultados Alcanzados
Facultad de Ciencias Químicas. -- Universidad de -- Murcia.	22-10-86	Geología Ambiental del Distrito Minero de Mazarrón.	1.000.000.-	16.01.721A Concepto 410 Presupuesto 1.986	Mineralogía y quimismo de los vertidos/de explotaciónes mineras.	Geología Minera y Metalogenia Analisis de escombreras y/vertidos conclusiones.	1.700.000.-	Terminado el trabajo.
Miguel Crespo Pagtor.	30-12-86	Investiación -- nuevas zonas -- mineras.	2.400.000.-	16.02.741A Concepto 773 Presupuesto 1.986	Investigación y reconoci--- miento de nuevas zonas mineralizadas.	Apertura galerías subterráneas.	18.000.000.-	Resultado positivo en zona Los Perubios. Mina S. Lorenzo.
Industrias y Minerales S. Juan.	30-12-86	Investigación -- nuevas zonas mineras.	2.600.000.-	16.02.741A Concepto 773 Presupuesto 1.986	Investigación y reconoci--- miento de nuevas zonas mineralizadas.	Apertura galerías subterráneas.	20.712.240.-	Resultado positivo en zona norte mina San Rafael 2º

Nombre persona o entidad	Fecha Concesión	Proyecto Subvencionado	Cuantía Económica Subvención	Aplicación presupuestaria	Objetivos de los trabajos	Planes de trabajo	Presupuesto	Resultados Alcanzados
Jesús Molina Martínez.	30-12-87	Estudio-inventario sobre aguas/termales de la Región de Murcia.	200.000.-	16.02.741A Concepto 773 Presupuesto 1.987	Posibles aplicaciones industriales.	Toma y recopilación de datos, Análisis químicos caudal y termalismo.	4.200.000.-	En proceso de realización
Peñarroya-España	30-12-87	Investigación minera.	4.400.000.-	16.02.741A Concepto 773 Presupuesto 1.987	Localización nuevos criaderos.	Campaña geológica de sondeos geofísica.	40.850.000.-	En proceso de realización.
Industrias y Minerales S. Juan	30-12-87	Investigación nuevas zonas mineras.	1.000.000.-	16.02.741A Concepto 773 Presupuesto 1.986	Continuación investigación y reconocimiento zona Norte S. Rafael 29.	Apertura galerías subterráneas.	7.115.000	En proceso de realización.

ANEXO II

Destinatario: Dpto. Química Agrícola Fac. CC.QQ.

Fecha de concesión: Resolución 18 Sept. 1.985.

Proyecto: Aplicación de la unificación por maceración carbónica para la obtención de vinos de las D.O. de Jumilla y Yecla.

Cuantía: 750.000.-pts.

Aplicación presupuestaria: 16.04.43-410.

Presupuesto: 1.150.000.-pts.

Resultados: Tesis doctoral y publicación de resultados.

Destinatario: Dpto. Química Técnica Fac. CC.QQ.

Fecha de concesión: Resolución 27 Dic. 1.985.

Proyecto: Aprovechamiento de biomásas residuales de origen agrícola por fraccionamiento en un sistema de rectores flash.

Cuantía: 1.000.000.-pts.

Aplicación presupuestaria: 16.01.40-410.

Presupuesto: 7.700.000.-pts.

Resultado: Grado cumplimiento 100 %.

Destinatario: Cebas.

Fecha de concesión: 18-Dic. 1.985.

Proyecto: Análisis diseño y programación de un ingenio audiovisual con inteligencia artificial.

Cuantía: 2.100.000.-pts.

Aplicación presupuestaria: Concepto 410.

Presupuesto: 9.186.000.-pts.

Cumplimiento: 100 %.

Destinatario: Dpto. de Física de la Fac. CC.QQ.

Fecha de concesión: 23 Dic. 1.985.

Proyecto: Microscopio de efecto tunel y su aplicación al estudio de la rugosidad en mi-

croondas.

Cuantía: 3.000.000.-pts.

Aplicación presupuestaria: 16.01.40-410.

Presupuesto: 3.000.000.-pts.

Cumplimiento: En curso de ejecución.

Destinatario: Cebas.

Fecha de concesión: 17 Dic. 1.985.

Proyecto: Nuevas aportaciones a la tecnología de la conservación en fresco y maduración controlada de frutos y hortalizas españolas de alta repercusión económica, con coadyuvantes en base a su comportamiento bioquímico y fisiológico.

Cuantía: 550.000.-pts.

Aplicación presupuestaria: 16.04.43-410.

Presupuesto: 1.071.000.-pts.

Cumplimiento: 100 %.

Destinatario: Cebas-Csic.

Fecha de concesión: 1.985.

Proyecto: Control de la conservación y maduración de productos vegetales mediante sistemas automatizados e informatizados.

Cuantía: 900.000 pesetas.

Resultados: Cumplimiento 100 %.

Destinatario: Cebas-Csic.

Fecha de concesión: 1.985.

Proyecto: Nuevas aportaciones al conocimiento y control del pardeamiento enzimático y no enzimático en cremogenados, concentrados y deshidratados de frutas y hortalizas, como fenómeno limitante de su expansión.

Cuantía: 450.000 pesetas.

Resultados: 100%.

Destinatario: Cebas-Csic.
Fechas de concesión: 1.985.
Proyecto: Programa de base sobre recuperación de productos valiosos a partir de recursos vegetales, naturales o de subproductos de su actual industrialización en la Región de Murcia.
Cuantía: 450.000 pesetas.
Resultados: 100 %.

Destinatario: Cebas-Csic.
Fecha de concesión: 1.985.
Proyecto: La irradiación, nueva tecnología aplicada a la esterilización del pimentón.
Cuantía: 1.200.000 pesetas.
Resultados: 100 %.

Destinatario: Departamento de Física de la Universidad de Murcia.
Fecha de concesión: 1.985.
Proyecto: Realización de trabajos sobre microondas.
Cuantía: 1.500.000 pesetas.
Resultados: 100 %.

Destinatario: Departamento de Bioquímica de la Universidad de Murcia.
Fecha de concesión: 1.985.
Proyecto: Aplicación a la depuración de aguas residuales y obtención de biogas.
Cuantía: 1.800.000 pesetas.
Resultados: 100 %.

Destinatario: Departamento de Bioquímica de la Universidad de Murcia.
Fecha de concesión: 1.985.
Proyecto: Estudio sobre aprovechamiento de aguas residuales industriales por digestión anaerobia para depuración de las mismas y producción de biogas.
Cuantía: 500.000 pesetas.
Resultados: 100 %.

ANEXO III

Becario: Pedro Lozano Rodríguez.
Fecha de concesión: Octubre 1.985.
Proyecto: Clasificación de zumos de prunus mediante pectinasas inmovilizadas, análisis y diseño de un sector a escala piloto.
Cuantía: 810.000.-pts.
Cuenta: 400004018 Expte: 4018 y 4113.
Dpto. Investig.: Dpto. Bioquímica Ftad. Ciencias Químicas.
Ayuda paralela: 150.000.-pts.
Cuenta: 400004025 Expte: 4024.

Becario: Concepción Martínez Madrid.
Fecha de concesión: Octubre 1.985.

Proyecto: Eliminación del amargor debido a limonida de zumos cítricos mediante limonoato de DHASA inmovilizada.
Cuantía: 810.000.-pts.
Cuenta: 400004020 Expte: 4020 y 4116.
Dpto. Investig.: Dpto. Bioquímica.
Ayuda paralela: 150.000.-pts.
Cuenta: 400004025 Expte: 4097.

Becario: Julio Puerta Talavera.
Fecha de concesión: Octubre de 1.985.
Proyecto: Estudio de la tratabilidad de efluentes industriales y mixtos en planta piloto.
Cuantía: 810.000.-pts.
Cuenta: 400004021 Expte: 4021 y 4117.
Dpto. Investig.: Dpto. Ingeniería Química Facultad Ciencias Químicas.
Ayuda paralela: 150.000.-
Cuenta: 40004037 Expte: 4098.

Becario: Jose M^a Núñez Trigueros.
Fecha de concesión: Octubre de 1.985.
Proyecto: Estudio biotecnológico de enzimas pectolíticas de Rhizopus e implicaciones industriales en la Región de Murcia.
Cuantía: 810.000.-pts.
Cuenta: 400004022 Expte: 4022 y 4118.
Dpto. Investig.: Cebas.
Ayuda paralela: 150.000.-pts.
Cuenta: 40004023 Expte: 4023.

Becario: Elvira Martínez Morales.
Fecha de concesión: Octubre de 1.985.
Proyecto: Diseño de simulación de fermentadores tanque para sistemas con enzimas movilizadas.
Cuantía: 810.000.-pts.
Cuenta: 4019 y 4115. Expte: 4019 y 4115.
Dpto. Investig.: Dpto. Ingeniería Química Ftad. Ciencias Químicas.
Ayuda paralela: 150.000.-
Cuenta: 400004037 Expte: 4102.

Becario: Trinidad Hernández Caselles.
Fecha de concesión: Octubre de 1.985.
Proyecto: Fusión de células con vesículas fosfolipídicas sintéticas, mecanismos moleculares y sus aplicaciones.
Cuantía: 810.000.-pts.
Cuenta: 400004017 Expte: 4017 y 4113.
Dpto. Investig.: Dpto. Bioquímica.
Ayuda paralela: 150.000.-
Cuenta: 400004024 Expte: 4101.

ANEXO IV

Destinatario: Cebas.
Fecha de concesión: 25 Junio 1.986.
Proyecto: Aprovechamiento de la energía solar.

Desarrollo de cultivos masivos de microalgas para la obtención de concentrados proteicos-vitamínicos destinados a la alimentación humana y animal.

Cuantía: 1.000.000.-pts.

Aplicación presupuestaria: 16.04.824-A.482.

Presupuesto: 2.367.300.-pts.

Cumplimiento: En curso de ejecución (aprox. 75 %).

Destinatario: Dpto. de Fisiología Animal Fac. Biológicas.

Fecha de concesión: 25 Junio 1.986.

Proyecto: Desarrollo de un pienso para larvas de lubina.

Cuantía: 1.000.000.-pts.

Aplicación presupuestaria: 16.04.824-A.482.

Presupuesto: 2.580.000.-pts.

Cumplimiento: En curso de ejecución (aprox. 60 %).

Destinatario: Dpto. Química Agrícola Fac. CC.QQ.

Fecha de concesión: 4 Dic. 1.986.

Proyecto: Aplicación de la vinificación por maceración carbónica para la obtención de vinos de la D.O. Jumilla y Yecla.

Cuantía: 300.000.-pts.

Aplicación presupuestaria: 16.01.721-A.410.

Presupuesto: 350.000.-pts.

Cumplimiento: 100 %.

Destinatario: Dpto. Química Agrícola Fac. CC.QQ.

Fecha de concesión: 4 Dic. 1.986.

Proyecto: Estudio sobre la mejora de la calidad de elaborados vínicos obtenidos en la Región de Murcia. Comparación entre diversos sistemas de elaboración: maceración tradicional y en anaerobiosis carbónica nitrogenada.

Cuantía: 2.000.000.-pts.

Aplicación presupuestaria: 16.04.824-A.482.

Presupuesto: 2.800.000.-pts.

Cumplimiento: En curso de ejecución (aprox. 90 %).

ANEXO V

Becario: María Tomás Martínez.

Fecha de concesión: Octubre de 1.986.

Proyecto: Modelos de desactivación del sistema glucos-oxidasa inmovilizada en presencia de limitaciones difusionales.

Cuantía: 810.000.-pts.

Cuenta: 400004016 Expte: 4016 y 4126.

Dpto. Investig.: Dpto. Química Técnica.

Ayuda paralela: 150.000.-

Cuenta: 400004025 Expte: 4025.

Becario: José Carrión Ortega.

Fecha de concesión: Octubre de 1.986.

Proyecto: Aprovechamiento de Biomásas de origen agrícola por eraccionamiento en un sistema de reactores flash.

Cuantía: 810.000.-pts.

Cuenta: 400004015 Expte: 4015 y 4125.

Dpto. Investig.: Química Técnica.

Ayuda paralela: 150.000.-

Cuenta: 400004037 Expte: 4106.

Becario: M^a Pilar Bernal Calderón.

Fecha de concesión: Octubre de 1.986.

Proyecto: Reciclado de purines de cerdo para su utilización agrícola en regadío. Estudio de optimización.

Cuantía: 810.000.-pts.

Cuenta: 400004014 Expte: 4014 y 4124.

Dpto. Investig.: Cebas.

Ayuda paralela: 150.000.-pts.

Cuenta: 400004038 Expte: 4099.

Becario: M^a Pilar García Riera.

Fecha de concesión: Octubre de 1.986.

Proyecto: Desarrollo de un pienso para larvas de lubina.

Cuantía: 810.000.-pts.

Cuenta: 400004011 Expte: 4011 y 4121.

Dpto. Investig.: Dpto. Fisiología Animal.

Ayuda paralela: 150.000.-pts.

Cuenta: 400004039 Expte: 4100.

Becario: M^a Manuela García Grau.

Fecha de concesión: Octubre de 1.986.

Proyecto: Sideritis orientada a la producción de metabolitos secundarios de interés bioactivo.

Cuantía: 810.000.-pts.

Cuenta: 400004011 Expte: 4012 y 4122.

Dpto. Investig.: Cebas.

Ayuda paralela: 150.000.-pts.

Cuenta: 400004011 Expte: 4107.

Becario: Roque Bru Martínez.

Fecha de concesión: Octubre de 1.986.

Proyecto: Estudio del uso de Tirosinasa en la oxidación selectiva de fenoles de medios no acuosos.

Cuantía: 810.000.-pts.

Cuenta: 400004009 Expte: 4009 y 4119.

Dpto. Investig.: Dpto. Bioquímica biológica.

Ayuda paralela: 150.000.-pts.

Cuenta: 400004026 Expte: 4026.

ANEXO VI

EMPRESAS

ACEDESA- Fecha de concesión= 5-5-87.

Proyecto: Fabricación de un Prototipo.

Cuantía: 887.356.-pts.

Objetivo: Planta piloto de preparación de productos químicos.

Presupuesto: 4.436.781.-pts.

Cumplimiento: 100 % al día de la fecha (12-5-88).

Cuenta: 687040001 - Expte: 4002.

IBERCHEM.- Fecha de concesión = 5-5-87.

Proyecto: Inversión en planta piloto.

Cuantía: 931.559.-pts.

Objetivo: Planta piloto para preparación de aromas.

Presupuesto: 3.726.237.-pts.

Cumplimiento: 50 % al día de la fecha.

Cuenta: 687040001 - Expte: 4003.

DESTILERIAS CARTAGO, S.A.L.- Fecha de concesión= 8-7-87.

Proyecto: Prototipos.

Cuantía: 1.423.104.-pts.

Objetivo: Desarrollo de un nuevo producto.

Presupuesto: 4.743.680.-pts.

Cumplimiento: 100 % al día de la fecha.

Cuenta: 687040001 - Expte: 4029.

NOBENUR.- Fecha de concesión= 18-12-87.

Proyecto: Prototipo.

Cuantía: 800.000.-pts.

Objetivo: Prototipo de cerradora de botes.

Presupuesto: 4.130.000.-pts.

Cumplimiento: 50 % al día de la fecha.

Cuenta: 687040001 - Expte: 4083.

BAZAN.- Fecha de concesión= 10-7-87.

Proyecto: Buque oceanográfico.

Cuantía: 7.500.000.-pts.

Cuenta: 400004006 - Expte: 4006.

CHACON E HIJOS, S.A.- Fecha de concesión= 1-2-88

Proyecto: Fabricación de prototipos.

Cuantía: 1.400.000.- pts.

Objetivo: Prototipo de escalera de emergencia para edificios.

Presupuesto: 12.554.000.- pts.

Cumplimiento: 100 % al día de la fecha.

Cuenta: 400004001.

CHACON E HIJOS, S.A.- Fecha de concesión= 1-2-88.

Proyecto: Fabricación de prototipos.

Cuantía: 1.600.000.- pts.

Objetivo: Prototipo de Infrarrojos Pasivos.

Presupuesto: 8.188.000.- pts.

Cumplimiento: 50 % al día de la fecha.

Cuenta: 400004001.

ANEXO VII

Becario: Esther Iniesta Sanmartín.

Fecha de concesión: Octubre de 1987.

Proyecto: Biotecnología aplicada a la obtención de sustancias antifúngicas para la mejora de cultivos.

Cuantía: 420.000.- pts.

Cuenta: 400004036 Expdte: 4133.

Dpto. Investig.: Cebas Dpto. Biotecnología, Productos Naturales.

Becario: Fuensanta Máximo Martín.

Fecha de concesión: Octubre de 1987.

Proyecto: Diseño y simulación de reactores de lecho fluidizado para sistemas de enzimas inmovilizadas. Aplicación a productos lácteos.

Cuantía: 420.000.- pts.

Cuenta: 400004034 Expdte: 4131.

Dpto. Investig.: Dpto. Ingeniería Química, Facultad Medicina.

Becario: M^a Cruz Salmerón Menárguez.

Fecha de concesión: Octubre de 1987.

Proyecto: Nuevas aplicaciones de enzimas industriales en la transformación de frutos cítricos de interés para la industria de la Región de Murcia.

Cuantía: 420.000.- pts.

Cuenta: 400004032 Expdte: 4129.

Dpto. Investig.: Cebas. Vei-7.

Becario: Abel Piqueras Castillo.

Fecha de concesión: Octubre de 1987.

Proyecto: Selección de líneas celulares resistentes al stres salino y regeneración de plantas mediante cultivos in vitro del limonero.

Cuantía: 420.000.- pts.

Cuenta: 400004032 Expdte: 4128.

Dpto. Investig.: Cebas. Vei-3 Nutric. Plantas.

Becario: José Joaquín Bermúdez Olivares.

Fecha de concesión: Octubre de 1986.

Proyecto: Aplicación de técnicas de ecología estratificada al estudio y modelación.

Cuantía: 810.000.- pts.

Cuenta: 400004010 Expdte: 4010 y 4120.

Dpto. Investig.: Dpto. Bioquímica Ftad. Ciencias.

Ayuda paralela: 150.000.- pts.

Cuenta: 400004024 Expdte: 4105.

Becario: M^a Angeles Díaz Hernández.

Fecha de concesión: Octubre de 1986.

Proyecto: Estudio de la producción y saboración de microalgas como suplemento proteico para piensos.

Cuantía: 810.000.- pts.
Cuenta: 400004013 Expdte: 4013 y 4123.
Dpto. Investig: Cebas.
Ayuda paralela: 150.000.- pts.
Cuenta: 400004042 Expdte: 4110.

Becario: Esperanza Molina Cano.
Fecha de concesión: Octubre de 1987.
Proyecto: Efectos del tratamiento con hormonas vegetales sobre el crecimiento, maduración y calidad de uva de mesa, así como el comportamiento de las hormonas endógenas.
Cuantía: 420.000.- pts.
Cuenta: 400004035 Expdte: 4132.
Dpto. Investig.: Cebas. Vei-3.

Becario: José M^a Obon de Castro.
Fecha de concesión: Octubre de 1987.
Proyecto: Producción de L-Triptófano mediante conversión.
Cuantía: 420.000.- pts.
Cuenta: 40000403 Expdte: 4127.

Murcia, 16 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
 INDUSTRIA Y COMERCIO,
 Francisco Artés Calero

RESPUESTA II-2.263, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 79 (II-1.727), SOBRE ESTADO DE LAS CARRETERAS MU-514 y B-17, DE BLANCA A ABARAN, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 49).

La carretera MU-514 (de Blanca-Abarán) está contemplada dentro de la Red Complementaria en el Plan Regional de Carreteras, debiendo poseer las características mínimas, definidas en el mismo, dentro de los años de ejecución programados.

En la MU-514 se ha iniciado un ligero acondicionamiento en los 3,6 primeros kilómetros, quedando por acometer las obras del resto, aproximadamente 1,4 kilómetros. Durante el ejercicio de 1988, con los presupuestos de gestión directa y reparación de daños por lluvias del 87, esperamos concluir las obras en esta carretera.

En relación con la B-17 Blanca-Abarán, por Coronas, se ha previsto, sólo, obras de conservación y eliminación de puntos peligrosos, tal como indica el Plan Regional de Carreteras en la Red Local, a la que pertenece; no obstante, dentro del presupuesto de 1988, se efectuarán

obras por un importe de 2,5 millones en distintos puntos de la misma.

Murcia, 24 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE POLITICA
 TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
 José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA II-2.264, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 103 (II-1.781), SOBRE ACTUACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES CONTRA EL PROMOTOR DE PUNTA CALERA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 52).

La gestión de los planes es una competencia netamente municipal (Ley de Bases de Régimen Local, art. 25.2.d) y, por consiguiente, las determinaciones del art. 50 de la Ley de Medidas de Protección de la Legalidad Urbanística van dirigidas a los propios Ayuntamientos.

Murcia, 24 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE POLITICA
 TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
 José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA II-2.265, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 104 (II-1.782), SOBRE URBANIZACIONES EN CONSTRUCCION, EN EL MUNICIPIO DE LOS ALCAZARES, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 52).

Esta Consejería se ha dirigido a todos los Ayuntamientos de la Región a los meros efectos de recordarles el cumplimiento del artículo 50 de la Ley de Medidas que establece un mandato dirigido a los mismos, no a la Administración regional.

Al día de la fecha el Ayuntamiento de Los Alcázares no ha remitido información.

Murcia, 24 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE POLITICA
 TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
 José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA II-2.266, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 105 (II-1.783), SOBRE LICENCIA CONCEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES A "RESIDENCIAL

EUROPA, S.A.", FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 52).

El artículo 40 de la Ley de Medidas de Protección de la Legalidad Urbanística dice:

Concluido el procedimiento de revisión de las licencias u órdenes de ejecución acordadas o dictadas constituyendo infracción urbanística grave y muy grave, y anulados dichos acuerdos, la Corporación acordará las medidas de restablecimiento previstas en la sección anterior.

Por consiguiente la responsabilidad de su aplicación es íntegramente municipal.

Murcia, 24 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS
José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA II-2.267, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 106 (II-1.784), SOBRE CONCESION DE LICENCIA POR EL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES, A LA EMPRESA "RESIDENCIAL EUROPA, S.A.", PARA LA CONSTRUCCION DE 45 VIVIENDAS EN LOS NAREJOS, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 52).

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas tuvo conocimiento de la realización de esa construcción a través de una denuncia presentada por un particular, con registro de entrada de 23 de junio de 1.987.

Una vez recibida la denuncia se pusieron en marcha los trámites que le corresponden a esta Consejería, presupuestos necesarios para la aplicación de las medidas de protección de la legalidad urbanística: visita de inspección para comprobar las actuaciones, comunicación al Ayuntamiento inquiriendo si la construcción disponía o no de licencia municipal, requerimiento al Ayuntamiento sobre suspensión de los efectos de la licencia.

Con posterioridad, se aprobó definitivamente el Plan Parcial en el que se amparaba la citada construcción.

Murcia, 24 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS
José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA II-2.268, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 107 (II-1.785), SOBRE PROPIETARIOS DE TERRENOS EN RELACION CON LAS MODIFICACIONES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE LOS ALCAZARES, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 52).

En el expediente 72/87 de Modificación de las Normas Subsidiarias referente a Unidad de Actuación de "La Feria", promovido por el Ayuntamiento de Los Alcázares, consta como propietaria de los terrenos afectados la empresa "Proyectos y Servicios Inmobiliarios, S.A."

Murcia, 24 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS,
José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA II-2.269, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 108 (II-1.786), SOBRE ALEGACIONES QUE SE OPONIAN AL CAMBIO DE USO DE PUNTA CALERA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 52).

En contestación a las alegaciones, todas ellas idénticas, sobre el Plan Parcial Punta Calera, relativas al mantenimiento de las condiciones del Plan Parcial aprobado, el acuerdo de la C.U.M. por el que se aprueban las normas subsidiarias, mantiene la edificabilidad neta de las parcelas ($1,5 \text{ m}^3/\text{m}^2$) pero especificando claramente una altura máxima de dos plantas y un máximo de 4 viviendas por parcela.

La ordenación de la parcela nº 30 del Plan Parcial Punta Calera que en aquel plan ocupaba terrenos de la Zona Marítima Terrestre y Zona Marítima con una superficie de $11,505 \text{ m}^2$, sin limitación de edificabilidad ni altura se modifica en las Normas Subsidiarias con criterios de racionalidad y realismo, eliminando la ocupación de zonas de dominio público, liberando además un 50% de la superficie neta para espacios libres y vías públicas.

Se admite, a petición del propietario y a la vista del informe municipal favorable, la posibilidad de uso alternativo residencial -más compatible con el uso dominante del sector- u hotelero.

Murcia, 24 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS,
José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA II-2.270, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 109 (II-1.787), SOBRE SI ALGUNOS TERRENOS HAN CAMBIADO DE USO, BAJO CRITERIOS DE BENEFICIO SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE LOS ALCAZARES, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 52).

A) MODIFICACION NN.SS. RELATIVA A UNIDAD DE ACTUACION DE "LA FERIA".

El objeto de esta modificación es la reordenación de esta zona degradada del centro de Los Alcázares, para -según justificación del proyecto- "Mejora de la calidad urbana de la zona, que constituye el centro cívico" (...) "se transforme un comercio barato de temporada por otro permanente de calidad, constituido en moderno centro comercial que mantiene la tipología tradicional" (...) "se ordenan los espacios libres, manteniendo el uso público de los mismos en mejores condiciones de acceso y circulación estrictamente peatonales, con zonas de reposo que permiten la convivencia cívica y realzar el carácter tradicional del recinto ferial" (...).

Criterios todos ellos que justifican el beneficio social de la propuesta.

B) ZONA VERDE JUNTO AL CAMPAMENTO DE LOS NAREJOS, CALIFICADA COMO ZONA VERDE POR EL PLAN PARCIAL PUNTA CALERA.

La zona verde de referencia se mantiene casi íntegramente como tal en las Normas Subsidiarias, calificándose el resto de la zona y otros terrenos colindantes como equipamiento colectivo, de acuerdo con el uso real de los terrenos (uso religioso) y según la propuesta del propio Ayuntamiento.

C) TERRENOS JUNTO AL PASEO MARITIMO DE LOS NAREJOS, DENOMINADOS "CASAS DE PANCHIS".

Los criterios están contenidos en el acuerdo de la C.U.M. de fecha 5-7-85 sobre aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias.

D) TERRENOS CALIFICADOS EN EL PLAN PARCIAL PUNTA CALERA COMO ZONA HOTELERA.

Concretamente la ordenación de los citados terrenos permitía la ocupación de la zona marítimo-terrestre e incluso zona marítima, con una superficie total neta de 11.505 m², sin limitación de edificabilidad ni altura.

Las Normas Subsidiarias con criterios de racionalidad y realismo suprimen la ocupación de zonas de dominio público, estableciendo una ordenación del resto de los terrenos que libera el 50% de suelo para espacios libres, otorgando

una edificabilidad global de 0,5 m²/m², similar a la de otras unidades de actuación en suelo urbano, admitiendo también la posibilidad de uso alternativo residencial -más coherente con el uso dominante del sector-.

Murcia, 24 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS,
José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA II-2.271, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 110 (II-1.788), SOBRE PROPIETARIOS ANTERIORES Y ACTUALES DE CIERTOS TERRENOS EN EL MUNICIPIO DE LOS ALCAZARES, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 52).

El expediente de delimitación del sector a que se hace referencia no se tramita ante esta Consejería, y, por lo tanto, no se conocen sus propietarios.

Murcia, 24 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS,
José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA II-2.272, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 111 (II-1.789), SOBRE ANOMALIAS EN LA CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS EN PUNTA CALERA (LOS ALCAZARES), FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 52).

La concesión de licencia es competencia exclusivamente municipal y deberá ajustarse a las determinaciones del Estudio de Detalle de la U.A. nº 7, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 5 de febrero de 1.988.

Murcia, 24 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS,
José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA II-2.273, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 112 (II-1.790), SOBRE CAUSAS QUE MOTIVAN CAMBIOS PUNTUALES EN LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE LOS

ALCAZARES, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 52).

Desde la entrada en vigor de las NN.SS., unos dos años, sólo se ha aprobado definitivamente un expediente de modificación; el relativo a la Unidad de Actuación de la Feria.

Murcia, 24 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS,

José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA II-2.274, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 113 (II-1.800), SOBRE AYUDAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA A LAS GANADERIAS OVINA Y CAPRINA EN EL AÑO 1.988, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 53).

La resolución de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de 11 de junio de 1.985, regula la aplicación en la Región de Murcia del R.D. 1.552/84, de 1 de agosto por el que se establece el programa nacional de ordenación y mejora de las explotaciones ganaderas extensivas.

El apartado primero de la resolución establece las ayudas aplicables, para las siguientes finalidades: mejoras permanentes, adquisición de equipos, adquisición de ganado reproductor de raza selecta, prima de reposición y desarrollo de programas de prestación de servicios comunes.

Las subvenciones podrán alcanzar hasta un 30 % de la inversión y como máximo 1.500.000 pesetas por solicitante o por cada miembro de una entidad asociativa.

Durante 1.987, se han aprobado un total de 453 expedientes lo que ha dado lugar a unas subvenciones de 53.253.793 pesetas, distribuidas de las siguiente forma:

<u>Líneas de ayuda</u>	<u>Expedientes</u>	<u>Subvención</u>
A.D.S.	13	5.458.805
Mejoras Permanentes	38	16.857.280
Prima de reposición	373	13.429.600
Subvención de créditos	31	18.108.108

Esta línea de ayuda no ha sufrido variaciones para el presente año 1.988 y continúa en pleno vigor, tramitándose con normalidad.

En este año, y hasta la fecha, se han aproba-

do 44 expedientes, con unas subvenciones de 6.370.610 pesetas, distribuidas de la siguiente forma:

<u>Línea de ayuda</u>	<u>Expedientes</u>	<u>Subvenciones</u>
Mejoras Permanentes	3	2.660.000
Primas de reposición	36	936.000
Subvención de créditos	5	2.774.610

Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria no han formulado aún su petición de subvención, que se realiza a fin de año.

Del mismo modo, durante 1.988 se ha suministrado a los ganaderos, gratuitamente, vacunas contra agalaxia, brucelosis, fiebre aftosa y paratuberculosis, por un importe de 1.743.000 pesetas, con cargo al Programa de Saneamiento Ganadero, independiente del Programa de Ordenación y Mejora de la Ganadería Extensiva, aunque complementario del mismo.

Adicionalmente, la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de 14 de abril de 1.988 establece ayudas a Programas de Interés Regional en materia de producción y sanidad animal. Estas ayudas consisten en subvenciones de hasta un 70 % de la inversión, en actividades que complementen los programas sanitarios oficiales y se lleven a cabo por los propios ganaderos o sus asociaciones, así como por las Entidades Locales.

Murcia, 19 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez Campos

RESPUESTA II-2.306, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 64 (II-1.595), SOBRE "ACTUACIONES EN PATRIMONIO ARQUITECTONICO", FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 39).

PROGRAMA DE REHABILITACION DE CASAS CONSISTORIALES.

Ayuntamiento de Alcantarilla	15.000.000
Ayuntamiento de Caravaca	10.000.000
Ayuntamiento de Ceutí	6.300.000
Ayuntamiento de Lorca	18.000.000
Ayuntamiento de Lorquí	7.200.000
TOTAL	56.500.000

OTRAS ACTUACIONES

Locales de la Dirección General de

transportes	16.800.000
Incidencias, liquidaciones y obras complementarias	10.100.000
	<u>TOTAL = 26.900.000</u>
	<u>TOTAL = 83.400.000</u>

Murcia, 23 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS,

José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA II-2.311, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 114 (II-1.914), SOBRE OBRAS DE RESTAURACION EN EL TEATRO VICO, DE JUNILLA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 56).

En relación con la pregunta formulada a la Asamblea Regional por el Diputado Regional de Izquierda Unida, D. Pedro Antonio Ríos Martínez, Grupo Parlamentario Mixto (nº II-1914, de fecha 15 de mayo de 1988), dirigida a la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, referente a la coordinación entre el desarrollo del Programa 458 A de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, con el Programa de Política Territorial y Obras Públicas 431 B en lo que concierne como caso concreto a la restauración del Teatro Vico, de Jumilla, de conformidad con lo que al respecto interesa, se le hacen las siguientes precisiones:

1º.- Que la ejecución de las obras del citado Teatro, corresponde al convenio existente entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Dirección General de Arquitectura y Vivienda) y el Ayuntamiento de Jumilla, con autorización de gasto para realización de las obras de rehabilitación del Teatro Vico por Orden Ministerial del 25-10-85, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado 17.07.432D.662.

2º.- Que esta Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, aprobó el correspondiente proyecto de rehabilitación por la Comisión Regional de Patrimonio Histórico de Murcia, en su reunión de 15-10-86, y en uso de las competencias que tiene atribuidas (art. 1º del Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia 7/1.984, de 24 de enero).

3º.- Que el proyecto de rehabilitación del Teatro Vico, redactado por D. Juan Antonio Molina, respeta la obra ejecutada por D. Justo Millán y Espinosa, en lo que hay que conservar, y las modificaciones y ampliaciones las resuelve como obra nueva, no teniendo por qué imitar ningún estilo anterior, según se expresa en el Informe de fecha 21 de octubre de 1.986 de nuestros Servicios Técnicos, a tenor de lo establecido en la vigente Ley 16/1.985, de 25 de junio, sobre el Patrimonio Histórico Español, que en su artículo 39.3 nos dice: "las restauraciones de los bienes a que se refiere el presente artículo respetarán las aportaciones de todas las épocas existentes". Así como el punto 2 del mismo artículo que a mayor abundamiento señala: "Si se añadiesen materiales o partes indispensables para su estabilidad o mantenimiento las adiciones deberán ser reconocibles y evitar las confusiones miméticas.

Murcia, 24 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

NOTA = La documentación que se acompaña a dicha respuesta, relativa al expediente de las obras de restauración, se encuentra a disposición de los Sres. Diputados, en la Secretaría General de la Asamblea.

RESPUESTA II-2325, DEL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 95 (II-1755), SOBRE VERTIDO INDUSTRIAL EN EL CAUCE DEL RIO GUADALENTIN, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 50).

En relación con la citada pregunta y una vez recabadas las informaciones pertinentes, esta Secretaría General de la Presidencia, contesta que las actuaciones realizadas por la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza sobre el tema objeto de la pregunta, han sido las siguientes:

Inspección realizada el día 5 de los corrientes, por los Servicios Técnicos de la Agencia, a las empresas de curtidos de Lorca.

Recogida de muestras por los Servicios Técnicos de la Agencia, los días 2 y 6 de los corrientes, de aguas contaminantes desde su vertido en Rambla Salada (Lorca), hasta el puen-

te sobre el río Guadalentín, en la carretera de Alhama a Cartagena.

Reunión el día 7 de los corrientes con el Sr. Alcalde y Concejales en el Ayuntamiento de Totana para tratar sobre el problema, con visita a la zona afecta del río Guadalentín (Presa del Paretón), en término de Totana con las autoridades municipales del mismo.

Igualmente, el mismo día y con las indicadas autoridades municipales, visita a Lorca para comprobar el origen de los vertidos y su situación actual.

Formulación de informe, en fecha dieciséis de los corrientes, sobre los trabajos realizados los días 2, 5 y 6 de mayo, cuyo informe fue remitido el siguiente día 17 a la Confederación Hidrográfica del Segura.

Requerimiento por escrito, con fecha 17 de los corrientes, a la Confederación Hidrográfica del Segura para que informe sobre:

- a) Relación de empresas responsables de los vertidos que posean autorización administrativa, conforme a la legislación vigente.
- b) Medidas adoptadas o en proyecto de adopción por la Confederación Hidrográfica respecto a los vertidos no autorizados.

Remisión con fecha 17 de los corrientes, de escrito al Sr. Presidente de Saneamiento del Curtido, S.A. (SACURSA), requiriendo la entrada en funcionamiento de la depuradora de los vertidos de las industrias del curtido, fijando un plazo de 30 días para dar cumplimiento al requerimiento.

Diversas conversaciones con los señores Secretario de la Federación de Municipios de la Región de Murcia y Alcalde de Lorca, dándoles cuenta de las actuaciones anteriormente relatadas.

Murcia, 26 de mayo de 1.988

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA,
José Almagro Hernández

RESPUESTA II-2330, DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO, A PREGUNTA Nº 80 (II-1728), SOBRE EL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLANETARIO POPULAR, (B.O.A.R. 49).

Efectivamente, el pasado día 8 de abril tuvo

lugar una reunión entre el Secretario de Estado de Hacienda y los Consejeros de Economía y/o Hacienda de las Comunidades Autónomas, en la que se presentó el P.D.R. de España 1986-1990.

Se trata, sin embargo, de un documento indicativo, que presenta el Gobierno español a Bruselas, para que puedan ser acogidas diversas inversiones a proyectos FEDER, pero que el Ejecutivo del Estado irá actualizando periódicamente. Es, por lo tanto, revisable y no explícita, en ningún caso, proyectos concretos.

Con referencia específica a las distintas puntualizaciones de la pregunta, es de señalar:

1.- ACTUACIONES EN RELACION CON LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA E IMPORTE DE LAS MISMAS.

El P.D.R. España 1986-1990 no recoge, como se indica, ninguna actuación concreta al respecto.

Las actuaciones que se comprenderán en dicho período, serán las contempladas en el Plan Regional de Carreteras (con sus revisiones), plasmada financieramente en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

De forma globalizada se contemplan inversiones en carreteras (código 5.1.3) por el importe siguiente (en millones de pesetas):

1986	3.896,1
1987	4.062,0
1988	761,2
1989	1.017,4
1990	1.286,8

TOTAL 11.023,5

2.- ACTUACIONES CON RELACION A LA RED DE FERROCARRILES EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA E IMPORTE PREVISTO DE LA INVERSION.

En el citado P.D.R. de España, se contemplan inversiones en infraestructura del transporte terrestre, ferrocarriles y estaciones de autobuses (código 5.1.2) por importe (en millones de pesetas) de:

1986	377,0
1987	446,7
1988	71,6
1989	136,8
1990	216,5

TOTAL 1.248,6

Sin que tampoco se expliciten inversiones

concretas en ferrocarriles dentro de la Región de Murcia, lo cual no obsta, evidentemente, para su realización.

3.- ACTUACIONES EN RELACION CON LA AMPLIACION, MEJORA Y RECUPERACION DE PLAYAS EN ESTA COMUNIDAD AUTONOMA E IMPORTE DE LA INVERSION PREVISTA.

En el mismo sentido expuesto, el P.D.R. de España no concreta actuaciones en playas.

Sin embargo, en el Programa de Inversiones Públicas del Estado (1987-1991), sí se contemplan inversiones nuevas en puertos y costas de la Región de Murcia.

4.- ACTUACIONES EN RELACION CON LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN ESTA COMUNIDAD E IMPORTE DE LA INVERSION.

El P.D.R. de España incluye inversiones, sin especificación de actuaciones concretas, en "Infraestructura de los Recursos Hidráulicos" (código 5.1.1.) por los siguientes importes (en millones de pesetas):

1986	215,7
1987	2.168,2
1988	1.387,7
1989	1.608,5
1990	1.901,5

TOTAL 7.281,6

El Programa de Inversiones Públicas del Estado (1987-1991) sí recoge, al igual que en el caso anterior, inversiones nuevas en infraestructura hidráulica en esta Región.

5.- ACTUACIONES EN PUERTOS DE LA REGION E IMPORTE DE LA INVERSION.

El P.D.R. de España contempla inversiones con el mismo criterio globalizante en "Puertos y transporte marítimo" (Código 5.1.4) por las siguientes cantidades (en millones de pesetas):

1986	1.175,0
1987	1.358,1
1988	767,6
1989	833,7
1990	901,8

TOTAL 5.036,2

Murcia, 12 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO,
Francisco Artés Calero

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Incluidas en el orden del día de la sesión celebrada por el Pleno de la Cámara el día 27 de mayo pasado, las preguntas para respuesta oral que a continuación se indican, publicadas en el B.O.A.R. nº 60, del día 26 del mismo mes, y transformadas por sus respectivos autores en preguntas para respuesta escrita por el Consejo de Gobierno, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea:

- Pregunta nº 72, sobre previsiones de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo para la temporada veraniega 1988, formulada por D. Juan José García Escribano, del G.P. Socialista, (II-2192).

- Pregunta nº 99, sobre el Convenio firmado entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Educación, formulada por D. Juan José García Escribano, del G.P. Socialista, (II-2220).

- Pregunta nº 116, sobre la situación de la producción del albaricoque, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., (II-2201).

Cartagena, 6 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Debiendo hacerse pública la relación de admitidos y excluidos en la convocatoria del concurso de méritos entre funcionarios de la Cámara, publicada en el B.O.A.R. nº 61, de 31 de mayo pasado, con destino a la provisión de determinados puestos de trabajo, se comunica por el presente que esta Presidencia, por resolución

del día 26 de mayo pasado, declaró admitidos a todos los funcionarios solicitantes, cuya relación nominal, según el puesto a que respectivamente optan, es la siguiente:

Para el puesto de Jefe del Negociado de Publicaciones:

- GARCIA MORALES, EDUARDO. D.N.I. nº 22.918.981.

Para el puesto de Secretario(a) de Coordinación de la Asistencia a Organos Parlamentarios:

- LOPEZ GARCIA, MARIA DOLORES. D.N.I. nº 22.954.288.

Para el puesto de Cajero-Contable auxiliar:

- LIRON RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO. D.N.I. nº 22.878.107.

Asimismo, se hace público que la composición del Tribunal calificador del concurso, acordada por la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 30 de mayo pasado, de conformidad con lo que establece la base séptima de la convocatoria, es la siguiente:

Presidente: Don Miguel Navarro Molina, Presidente de la Asamblea Regional, quien podrá delegar en don José Mata Fernández y don Carlos Llamazares Romera, Vicepresidentes Primero y Segundo de la Cámara, respectivamente.

Vocales: Don Miguel Jiménez Martínez y don José Antonio Espallardo Jorquera, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente, de la Mesa de la Cámara, como titulares, y don Enrique Egea Ibáñez y don Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputados Regionales, como suplentes; don Guillermo Insa Martínez, como titular, y don Francisco García García, como suplente, en representación de los funcionarios de la Cámara; el último de los vocales citados, actuará como Secretario del Tribunal.

Cartagena, 6 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces de esta Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 6 de junio actual, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento, señalar el próximo día 30 de junio para la celebración de una sesión plenaria de control del Consejo de Gobierno, mediante la formulación de preguntas para respuesta oral, fijando las catorce horas del día 27 de junio actual como límite para la presentación de las preguntas que puedan incluirse en el orden del día de la sesión.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Diputados.

Cartagena, 7 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 3 de junio actual, acordó rechazar la moción nº 57, sobre realización del desvío de la carretera MU-312, a su paso por la zona norte de Los Belones, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el B.O.A.R. nº 53, de 6 de mayo pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 6 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual..... 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.